

MEMORANDO

Para: OSCAR ANTONIO GOMEZ HEREDIA
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD

De: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS
ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES
INSTITUCIONALES DE LA SDSCJ CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE
2023

Respetados Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y Directivos.

De conformidad con los roles asignados a esta Oficina en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017 y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2023, así como de la Política de Administración de Riesgos de la Entidad (PO-DS-1_V7), me permito comunicar el resultado del seguimiento a controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos y la gestión de oportunidades Institucionales de la SDSCJ gestionados durante el segundo trimestre de 2023.

Por último, es importante precisar que las observaciones identificadas en el presente seguimiento serán objeto de verificación en la próxima evaluación que realice esta oficina y en caso de que las situaciones identificadas se reiteren, se deberán formular acciones encaminadas a corregir las desviaciones presentadas en el Plan de Mejoramiento Interno.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFA OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
RAFAEL MAURICIO SOPO-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JUAN DAVID GARCIA RUEDA-OFCINA ASESORA DE PLANEACION

PAOLA ANDREA CHACON TELLEZ-OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
JOSE ALEXANDER PACHECO NORIEGA-OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
SAYRA GUINETTE ALDANA HERNANDEZ-OFICINA DE ANÁLISIS DE INFORMACION Y ESTUDIOS ESTRATEGICOS
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
ANDRES CAMILO NIETO RAMIREZ-SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
JULIANA CORTES GUERRA-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
HELGA HERNANDEZ REYES-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES OPERATIVAS
REINALDO RUIZ SOLORZANO-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA-DIRECCION FINANCIERA
CT (RP) ADRIANA PATRICIA HERNANDEZ MARIN-DIRECCION CARCEL DISTRITAL
Anexos: 2

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO
Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO |
Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE-OFICINA DE CONTROL INTERNO



Informe de seguimiento a controles asociados a los riesgos Estratégicos, por Procesos y la Gestión de Oportunidades Institucionales

II Trimestre 2023

1. OBJETIVO.

Evaluar la adecuada estructuración de los riesgos (por proceso y estratégicos) y aplicación de los controles diseñados para su administración, así mismo, la gestión de oportunidades institucionales a corte 30 de junio de 2023, lo anterior en el marco de la Política de Administración de Riesgos versión 07 de julio de 2022 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ.

2. ALCANCE.

La evaluación se enmarcó en las actividades y acciones reportadas por la primera Línea de Defensa como ejecución durante el II trimestre de 2023 con relación a:

- Estructuración y clasificación de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575 versión 30.
- Los controles establecidos en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575 versión 30.
- Actividades contempladas en la Matriz Contexto Estratégico F-DS-573.
- Actividades contempladas en la Matriz de Identificación, Calificación y Seguimiento de Oportunidades Institucionales F-DS-576 para el año 2023.

3. METODOLOGÍA.

- Notificación a la Oficina Asesora de Planeación (en adelante OAP) por parte de la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) del seguimiento a realizar.
- Requerimiento a la OAP de información consolidada de las evidencias y reportes realizados por la primera Línea de Defensa (procesos).
- Análisis de información suministrada por la OAP y consultada en el SharePoint de dicha Oficina, según lo reportado en el “*INFORME SEGUNDO TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN – 2023*” comunicado el 17 de julio 2023 por medio de memorando 3-2023-26146.
- Análisis de información suministrada por la OAP y consultada en el SharePoint de dicha Oficina, según lo reportado en el “*INFORME SEMESTRAL RIESGOS ESTRATEGICOS Y GESTIÓN DE OPORTUNIDADES 2023-I*” comunicado el 25 de julio de 2023 por medio de memorando 3-2023-26667.
- La Política de Administración de Riesgos de la entidad no establece criterios para la estructuración de los riesgos estratégicos, sin embargo, para la estructuración de los riesgos por procesos establece lineamientos en los numerales “10.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas” y “10.5 Etapa 5: Estructuración del riesgo”, por lo tanto esta Oficina procedió a realizar la evaluación a la estructuración de los riesgos por proceso teniendo en cuenta dichos criterios:

Clasificación del Riesgo teniendo en cuenta la interrelación y el origen establecido para el Factor de acuerdo con la DOFA del proceso	Adecuado	No adecuado
Estructuración del riesgo ¿Qué? + ¿Cómo? + ¿Por qué?	Adecuado	No adecuado

Tabla N°. 1. Elaboración Propia. Fuente: PO-DS-1 – Política de Administración de Riesgos SCSDJ (V7)

- La evaluación de los controles asociados a los riesgos identificados se realizó teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5 de diciembre de 2020 con los siguientes criterios y puntaje:

Criterios de evaluación a la solidez del control OCI	Puntaje		
	Tipo de Control	Preventivo: 25	Detectivo: 15
Implementación	Automático: 25	Manual: 15	
Responsable	Asignado: 10	No asignado: 0	
¿Responsable con autoridad y adecuada segregación de funciones en la ejecución del control?	Adecuado: 10	No adecuado: 0	
Periodicidad	Oportuna: 10	Inoportuna: 0	
Propósito	Si: 10	No: 0	
¿Se contemplan desviaciones?	Si: 10	No: 0	

Tabla N°. 2. Elaboración Propia. Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas V5 de diciembre 2020

- Frente a la evaluación de las evidencias de ejecución de los controles allegadas a la OCI se calificó de acuerdo con los siguientes criterios:

EVIDENCIA		
0: No existe o no es la establecida en el control	5: Incompleta	10: Completa

Tabla N°. 3. Elaboración Propia. Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas V5 diciembre 2020

4. RESULTADOS:

4.1. RIESGOS ESTRATÉGICOS:

Según la información publicada en la página web de la Entidad, la *Matriz Contexto Estratégico - Cód.F-DS-573* se encuentra en la versión 4 (publicada el 23 de diciembre de 2022)¹ y de acuerdo con esta versión los diez (10) riesgos estratégicos y su asociación a los objetivos estratégicos de la SDSCJ no fueron objeto de actualización para el presente periodo de evaluación.

Cada uno de los diez (10) riesgos estratégicos cuenta con los mismos tres (3) controles asociados:

¹<https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Matriz%20Contexto%20Estrat%C3%A9gico%20F-DS-573%20GENERAL%20V4%20%281%29.xlsx>

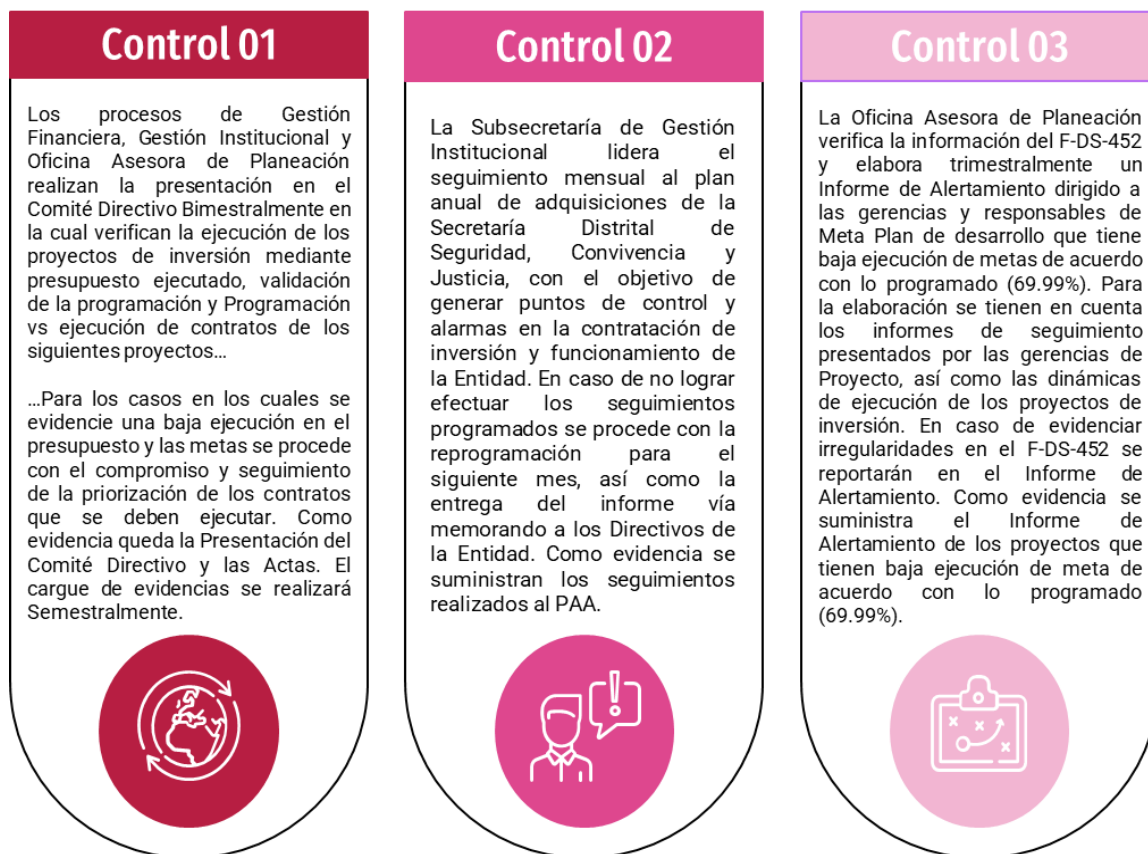


Imagen N° 1. Elaboración Propia. Fuente: Matriz Contexto Estratégico F-DS-573 GENERAL 2022 V4.

Según lo establecido en el numeral 15.5 de la Política de Administración de Riesgos de la SDSCJ la OAP en su rol de segunda línea de defensa debe “presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de Defensa”, a lo cual se dio cumplimiento teniendo en cuenta que el “INFORME SEMESTRAL RIESGOS ESTRATEGICOS Y GESTIÓN DE OPORTUNIDADES 2023-I” fue comunicado por la OAP el 25 de julio 2023 por medio de memorando 3-2023-26667.

4.1.1. Evaluación de la Estructuración y clasificación de los riesgos identificados en la Matriz de Contexto Estratégico F-DS-573.

Teniendo en cuenta que la política de riesgos de la entidad solo contempla la “Etapa 1: Conocimiento de la actual Política de Administración de Riesgos y Divulgación de la Matriz de Riesgos Estratégicos” y no establece lineamientos específicos para la estructuración y clasificación de los riesgos estratégicos, no fue posible para esta oficina evaluar la adecuada estructuración y clasificación de este tipo de riesgos.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 1: Establecer dentro de la Política de Administración de Riesgos de la entidad lineamientos para la clasificación y estructuración de los riesgos de tipo estratégico que se identifiquen al interior de la SDSCJ.

4.1.2. Evaluación del diseño y ejecución de los controles:

Dado que los controles diseñados para la administración de los diez (10) riesgos estratégicos (3 por cada riesgo) no se actualizaron, la calificación (según los criterios descritos en las Tablas N° 1 y 2 del informe) se mantiene tal cual se reportó en el seguimiento al 4 trimestre 2022: *“En cuanto al diseño del control, todos obtuvieron calificación “FUERTE” con 90 puntos, sin embargo, los controles no alcanzan la calificación de 100 puntos debido a que ninguno es “AUTOMÁTICO”*”.

Frente a la ejecución de los controles, el resultado de la evaluación puede ser consultado en el *“Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2022”* (archivo que hace parte integral de este informe), adicionalmente la OCI emitió una recomendación al control N° 1 así:

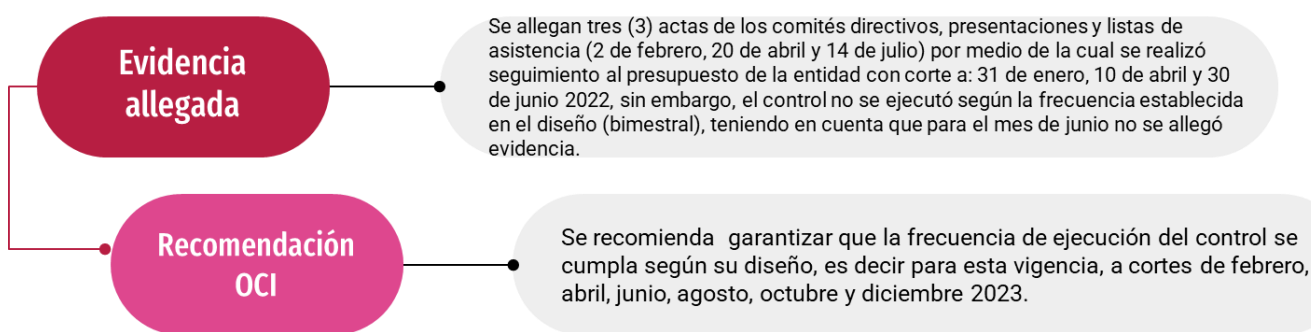


Imagen N° 2. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2022

OBSERVACIÓN N° 01: Para 10 de los controles evaluados (33% del total), se evidenció debilidades en la frecuencia de su ejecución, lo anterior teniendo en cuenta no se realizó según lo establecido en el diseño (de manera bimestral), aumentando el nivel de probabilidad de materialización de los riesgos y pérdida de efectividad de los controles al no ejecutarse conforme lo estipulado.

RECOMENDACIÓN N° 01: Fortalecer por parte de la primera línea de defensa (Los procesos de Gestión Financiera, Gestión Institucional y Direccionamiento Institucional) la ejecución y ejercicio de documentación soporte derivada de las actividades diseñadas para el control N° 1 de los riesgos estratégicos, así mismo, reforzar el rol de la OAP (como segunda línea de defensa) en cuanto al monitoreo y retroalimentación a los procesos responsables una vez recibido el reporte y las evidencias de las ejecuciones periódicas.

4.2. RIESGOS POR PROCESOS.

En atención al *“INFORME SEGUNDO TRIMESTRE RIESGOS POR PROCESO 2023”* emitido por la OAP y la matriz F-DS-575 actualizada a la versión 30 con publicación en la página web de la Entidad², se identificaron 61 riesgos por procesos, gestionados a través de 110 controles.

² <https://scj.gov.co/sites/default/files/planeacion/Matriz%20General%20de%20Riesgos%20por%20Proceso%20F-DS-575%20V30%20-%20General.xlsx>

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Nombre	Descripción	Periodicidad	Recurso
Matriz General de Riesgos por Proceso v30 -2023	Matriz General de Riesgos por Proceso v30 -2023 Fecha de publicación: 28-Jun-23		Ir al documento

Imagen N° 3. Fuente: Página Web, ruta: Transparencia y Acceso a la información pública - Planeación, presupuesto e informes - Plan de acción - Matriz de riesgos por proceso – 2023

Según lo informado por la OAP, la actualización de la matriz en el segundo trimestre del 2023 contempló lo siguiente:

- “Se agruparon los Riesgos 3 y 4 del proceso de Direccionamiento Sectorial e Institucional junto con sus controles. Dicha agrupación representa a su vez el paso del control 3 que tenía el Riesgo 5 de Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ. Como resultado de lo anterior, el riesgo R3DS quedó con 5 controles, el riesgo R5FC con 2 controles y se Inactivó el riesgo R4DS.
- Se creó un Riesgo adicional para Gestión Financiera R3GF “Posibilidad de pérdida Económica por la expedición del Registro Presupuestal sin el cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato, debido a falencias en la aplicación del Instructivo Solicitud de expedición y/o anulación de Certificado de Registro Presupuestal CRP I-GF-8”. “

Teniendo en cuenta los cambios descritos anteriormente, la clasificación de los riesgos por procesos para el período de seguimiento se detalla a continuación:

Procesos	Riesgos	Controles
Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	4	12
Atención y Servicio al Ciudadano	3	6
Control Interno Disciplinario	1	1
Direccionamiento Sectorial e Institucional	3	8
Gestión de Comunicaciones	1	4
Gestión de Emergencias	3	8
Gestión de Recursos Físicos y Documental	2	6
Gestión de Tecnología de Información	9	16
Gestión Financiera	3	4
Gestión Jurídica y Contractual	3	5
Gestión y Análisis de Información de S, C y AJ	1	2
Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	2	4
Gestión Humana	3	3
Gestión de Seguridad y Convivencia	4	6
Fortalecimiento de Capacidades Operativas para la S, C y AJ	5	9
CD-Atención Integral para PPL	4	4
CD-Custodia y vigilancia para la seguridad	3	3
CD-Tramite Jurídico para PPL	7	9
Total	61	110

Tabla N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575 V30 - General

De acuerdo con lo establecido en el numeral 15.1 de la Política de Administración de Riesgos de la SDCJ, la Segunda Línea de Defensa debe “presentar un informe de gestión al jefe de la Oficina Asesora de Planeación y al Jefe de la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa”, frente a lo cual esta Oficina observó cumplimiento, toda vez que el “INFORME SEGUNDO TRIMESTRE RIESGOS DE GESTIÓN – 2023” fue comunicado el 17 de julio 2023 por medio de memorando 3-2023-26146.

4.2.1. Evaluación de la Estructuración y clasificación de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575.

Para los numerales “10.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas” y “10.5 Etapa 5: Estructuración del riesgo” establecidos en la Política de Administración de Riesgos de la Entidad (Versión 7), esta Oficina procedió a evaluar la estructuración y clasificación de los 61 riesgos identificados en la matriz F-DS.575 versión 30 obteniendo los siguientes resultados:

- El 15% de los riesgos (9 de los 61) fueron objeto de observaciones así:

Riesgo	Descripción de Riesgo	Redacción del riesgo	Tipo	Tipología del Riesgo	Validación OCI	Recomendaciones OCI
R2AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y virtual debido a la desvinculación de Entidades operadoras al programa de casas de justicia	Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	No Adecuado	La tipología del riesgo no es la adecuada dado que la actual se describe como “Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos”, sin embargo, la desvinculación de Entidades operadoras al programa de casas de justicia está alineada con la tipología “Usuarios, productos y prácticas” que se describe como “Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos”.	Reevaluar la tipología del riesgo según lo establecido en el numeral 10.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas de la política PO-DS-1 (Versión 7)
R3AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y no presencial debido a inadecuadas condiciones de infraestructura en las Casas de Justicia y desconocimiento de las rutas de acceso a la Justicia por parte del Centro de Recepción e Información CRI	No Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	Adecuado	Las dos causas raíz descritas en el riesgo no aplican para “la atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y no presencial”, lo anterior dado que las condiciones de infraestructura física (según el control diseñado para la mitigación) no afectan la prestación virtual de los usuarios, mientras que el “desconocimiento de las rutas de acceso a la Justicia” si afecta la prestación del servicio en cualquier modalidad.	Evaluar la posibilidad de identificar un riesgo para cada una de las causas raíz contempladas actualmente.

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Riesgo	Descripción de Riesgo	Redacción del riesgo	Tipo	Tipología del Riesgo	Validación OCI	Recomendaciones OCI
R4AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o retraso en la prestación de los servicios que prestan las Entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá	Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	No Adecuado	Se observa redacción similar al R2AJ, en el que se contemplan las limitaciones, debilidades o no prestación de los servicios en las Casas de Justicia debido a las debilidades o no prestación del servicio de las Entidades operadoras. Adicionalmente, la tipología del riesgo no es la adecuada dado que la tipología actual se describe como " <i>Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos</i> ", sin embargo, la interrupción o retraso del servicio por parte de las Entidades operadoras está alineada con la tipología " <i>Usuarios, productos y prácticas</i> " que se describe como " <i>Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos</i> ".	Reevaluar la tipología del riesgo teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 10.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas de la política PO-DS-1 (Versión 7)
R1AS	Posibilidad de pérdida Reputacional por tutelas o procesos disciplinarios de las personas vulneradas por el derecho de petición debido a extemporaneidad en las respuestas de las PQRS que ingresen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	No Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	Adecuado	La redacción del riesgo es susceptible de mejora " <i>Posibilidad de pérdida Reputacional por tutelas o procesos disciplinarios de las personas vulneradas</i> " dado que las personas vulneradas no pueden iniciar procesos disciplinarios.	Dar claridad a la causa raíz del riesgo, teniendo en cuenta que " <i>las personas vulneradas por el derecho de petición</i> " no pueden dar inicio a procesos disciplinarios.
R2DS	Posibilidad de pérdida Reputacional Por una mala imagen ante nuestros usuarios derivada de la entrega de bienes de forma insatisfactoria debido al inadecuado seguimiento a las herramientas de control, Productos y/o servicios dentro del SIG que permitan la insatisfacción de los usuarios y partes interesadas en los	No Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	Adecuado	El ¿Por qué? del riesgo no es coherente, esto teniendo en cuenta que lo que se busca es la satisfacción y el riesgo está enfocado de manera contraria "... <i>que permitan la insatisfacción de los usuarios y partes interesadas en los procesos misionales de la Entidad</i> "	Evaluar la redacción de la causa raíz que se estructura en el riesgo.

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Riesgo	Descripción de Riesgo	Redacción del riesgo	Tipo	Tipología del Riesgo	Validación OCI	Recomendaciones OCI
	procesos misionales de la Entidad					
R8GT	Posibilidad de pérdida Reputacional y Económica por Incumplimiento normativo, rezago en la transformación digital de la Entidad, o posible incumplimiento del plan de seguridad de la información que se implementa cada año en la Entidad (Baja implementación de los controles del Anexo A de la norma ISO 27001), o pérdida de información o aumento en la probabilidad de ataques cibernéticos debido a la insuficiente divulgación y socialización de la Política de Seguridad Digital por parte de los demás procesos, o indisponibilidad del talento humano al interior de los procesos para implementar la política, o indisponibilidad o no asignación suficiente de recursos presupuestales para implementar la política, o falta de seguimiento a la implementación de la política	Adecuado	Fraude Externo	No Adecuado	Debilidades en el diseño y estructura de los riesgos N° R7GT y R8GT en términos de redacción e identificación de causa y consecuencia, ocasionando un incumplimiento en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad V7, al no aplicar correctamente la metodología en lo referente al análisis de los eventos de riesgos de proceso y por consiguiente generar dos riesgos similares en su composición, lo que puede afectar de manera negativa el logro de los objetivos de la Entidad . Adicionalmente, se evidenció debilidades en la clasificación del riesgo N°8 como "fraude externo" es decir; pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la Entidad), con respecto al riesgo asociado, al no cumplir con lo establecido en la Política de Administración del Riesgo de la Entidad V7 en términos de análisis e identificación del contexto estratégico del proceso y las causas que determinan el riesgo.	Se reiteran las recomendaciones emitidas por la OCI en el "INFORME FINAL DE AUDITORÍA AL PROCESO DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN" comunicado al proceso con memorando 3-2023-26563 y publicado en la web de la Entidad https://scj.gov.co/sites/default/files/control/Inf_Aud_Gestion_Tecn_Info_2023.pdf

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Riesgo	Descripción de Riesgo	Redacción del riesgo	Tipo	Tipología del Riesgo	Validación OCI	Recomendaciones OCI
R2GF	Posibilidad de pérdida Económica por sanciones o multas de entes de control o demandas de terceros debido a la realización de pagos indebidos	Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	Adecuado	La clasificación del riesgo puede considerarse "Fraude Interno" dado que la tipología actual se describe como "Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos", sin embargo, el pago indebido también puede alinearse con la tipología "Fraude Interno" que se describe como "Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la Entidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la organización, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros."	Reevaluar la tipología del riesgo teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 10.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas de la política PO-DS-1 (Versión 7)
R1FC	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control debido al uso de los bienes en comodato con un fin diferente a lo pactado contractualmente	Adecuado	F Usuarios Productos y Prácticas Organizacionales	No Adecuado	La tipología del riesgo no es la adecuada dado que la actual se describe como "Fallas negligentes o involuntarias de las obligaciones frente a los usuarios y que impiden satisfacer una obligación profesional frente a éstos", sin embargo, uso de los bienes en comodato con un fin diferente a lo pactado contractualmente, está alineado con la tipología "Fraude externo" que se describe como "Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la organización (no participa personal de la Entidad)".	Reevaluar la tipología del riesgo teniendo en cuenta lo descrito en el numeral 10.4 Etapa 4: Clasificación del Riesgo por Factor e Identificación de las causas de la política PO-DS-1 (Versión 7)
R4TJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a la prolongación ilícita de la libertad	No Adecuado	A Ejecución y Administración de procesos	Adecuado	La causa raíz identificada para el riesgo "prolongación ilícita de la libertad" no es coherente con las actividades realizadas por el proceso	Revisar la causa raíz identificada para el riesgo, dado que la "prolongación ilícita de la libertad" no es coherente con las actividades realizadas por el proceso

Tabla N° 5. Elaboración Propia. Fuente: Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575 V30 - General

OBSERVACIÓN N° 02: Debilidades en el diseño, estructura y clasificación de los riesgos R2AJ, R3AJ, R4AJ, R1AS, R2DS, R8GT, R2GF, R1FC y R4TJ en términos de redacción, identificación de causa - consecuencia y análisis del contexto estratégico del proceso.

RECOMENDACIÓN N° 02: Revisar y ajustar la estructura y clasificación, según aplique, de los riesgos R2AJ, R3AJ, R4AJ, R1AS, R2DS, R8GT, R2GF, R1FC y R4TJ de acuerdo con las definiciones que establece la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en Entidades Públicas v5 del 2020 del Departamento de la Función Pública.

4.2.2. Evaluación del diseño de controles de los riesgos identificados en la Matriz General de Riesgos por Proceso F-DS-575.

De acuerdo con la información reportada por la OAP en la matriz F-DS-575 (versión 30), la OCI procedió a evaluar los 110 controles asociados a los riesgos identificados, teniendo en cuenta los criterios y puntajes relacionados en la Tabla N° 1 de este informe; el detalle de la evaluación y sus recomendaciones pueden ser consultada en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2023” archivo que hace parte integral de este informe. A continuación, se presentan las generalidades observadas:

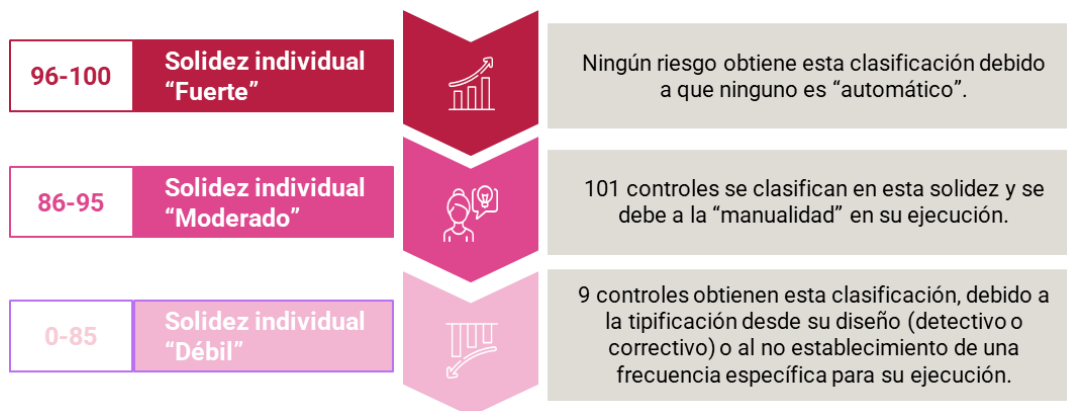


Imagen N° 4. Elaboración Propia. Fuente: Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2022

A continuación, se presentan los controles con solidez débil:

Riesgo		Control
R1AJ	Posibilidad de pérdida reputacional por pérdida de la confianza del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la inadecuada orientación a los usuarios en casas de justicia por parte del centro de recepción de la información.	La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQR. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección, se procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta; en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento
R3AJ	Posibilidad de pérdida reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y no presencial debido a inadecuadas condiciones de infraestructura en las Casas de Justicia y desconocimiento de las rutas de acceso a la justicia por parte del Centro de Recepción e Información CRI	

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Riesgo		Control
R4AJ	Posibilidad de pérdida reputacional por perdida parte de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o retraso en la prestación de los servicios que prestan las Entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá.	a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R1AS	Posibilidad de pérdida reputacional por tutelas o procesos disciplinarios de las personas vulneradas por el derecho de petición debido a extemporaneidad en las respuestas de las PQRS que ingresen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.	El comité institucional de gestión y desempeño verifica semestralmente los resultados del indicador de oportunidad de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas, presentado por el proceso Atención y Servicio al Ciudadano. Para los casos en los cuales no se realice socialización en el comité, se comunicarán los resultados por escrito. Como evidencia se suministrará acta de reunión y presentación o copia comunicación cuando diera lugar. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R2AS	Posibilidad de pérdida reputacional por vulneración al derecho de acceso de la información debido a la publicación extemporánea de los informes de PQRS en la página web de la Entidad	El líder del grupo de atención y servicio al ciudadano gestiona la publicación mensual de los informes de PQRS en la página web de la Entidad conforme al cronograma que contiene las fechas máximas de publicación; en caso que no se realice la publicación de acuerdo al cronograma estipulado se deberá generar un documento de justificación por la demora en la publicación del mismo; como evidencia queda el cronograma, los correos electrónicos con los que se remite la publicación de los informes y las justificaciones si se presentan. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R3AS	Posibilidad de pérdida Reputacional por investigaciones disciplinarias realizadas a partir de los resultados negativos de las encuestas de perspectiva ciudadana debido al incumplimiento en los criterios de calidad (coherencia, claridad, calidez y oportunidad) en las respuestas a las PQRS ciudadanas	Profesional encargado del análisis de calidad, calidez y oportunidad verifica mensualmente el cumplimiento de los criterios descritos en la Guía metodológica para la medición de la satisfacción de los ciudadanos en la SDSCJ G-AS-1 a las PQRS que se reciben en la Entidad. En caso de evidenciar fallas en los criterios se procede con la socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Como evidencia quedara la Matriz de Análisis de Calidad, Calidez y Oportunidad de respuestas. El cargue de evidencias se realizará trimestralmente.
R2DS	Posibilidad de pérdida reputacional por una mala imagen ante nuestros usuarios derivada de la entrega de bienes de forma insatisfactoria debido al inadecuado seguimiento a las herramientas de control, productos y/o servicios dentro del SIG que permitan la insatisfacción de los usuarios y partes interesadas en los procesos misionales de la Entidad	El Profesional encargado del SIG realiza el informe consolidado de productos, servicios y/o salidas intermedias no conformes anualmente previo a la auditoría interna de Calidad, el cual será remitido mediante ORFEO. Para los casos en los cuales no se logre dar comunicación por ORFEO se procederá con una citación a reunión para tratar el tema y una notificación mediante correo electrónico a los líderes de Proceso y operativos lo cual será respaldado por un Listado de Asistencia y Acta de Reunión del respectivo. Como evidencia quedan los registros de ORFEO o los listados de asistencia acompañados por el Acta de Reunión de acuerdo con la situación. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

Riesgo		Control
R9GT	Posibilidad de pérdida Económica por Incremento de costos en la implementación de una solución tecnológica o inconvenientes de interoperabilidad entre soluciones debido a que la solución tecnológica de apoyo a la gestión del proceso no está implementado acorde a las necesidades del mismo en razón a falencias en la relación que debe existir entre el alcance del solución y la necesidad a cubrir o demora en la implementación del mismo o desconocimiento y/o falta de apropiación de tendencias tecnológicas	El (la) Director(a) de Tecnologías y Sistemas de la Información convoca y lidera la ejecución de las sesiones que se establezca de manera conjunta para estructurar y validar que el diseño, desarrollo y puesta operación de la solución tecnológica estén acorde las necesidades identificadas con los líderes de procesos. En el evento que no contar con la asistencia alguno de los líderes de procesos, se generaran las comunicaciones a que haya lugar para socializar la información. Como evidencia de la ejecución del control se contará con comunicación de invitación a la sesión de validación, acta de dicha sesión y de las que se lleven a cabo junto a la lista de asistencia que genera la Herramienta TEAMS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

Tabla N° 6. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-DS-575 (versión 20) y Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2023.

4.2.3. Evaluación de la ejecución de los controles:

Se procedió a validar la ejecución de los 110 controles (de acuerdo con los criterios relacionados en la Tabla N° 3 de este informe.), observando que, respecto del trimestre anterior esta Oficina identificó un mayor volumen de recomendaciones (32 versus 48). El detalle del resultado puede ser consultado en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2023”, archivo que hace parte integral de este informe. A continuación, se listan las novedades generales evidenciadas:

- Cinco (5) de los controles se calificaron como no ejecutados (teniendo en cuenta su periodicidad) en el II trimestre de 2023, sin embargo, para tres (3) de ellos, se emiten recomendaciones teniendo en cuenta que el proceso responsable allegó evidencia, pero la misma no soporta la ejecución del control del periodo evaluado (en tiempo de ejecución o en desarrollo de actividad). Los siguientes son los riesgos mencionados (para más información ver Anexo 1):

Riesgo		Control
R2DS	Posibilidad de pérdida Reputacional Por una mala imagen ante nuestros usuarios derivada de la entrega de bienes de forma insatisfactoria debido al inadecuado seguimiento a las herramientas de control, Productos y/o servicios dentro del SIG que permitan la insatisfacción de los usuarios y partes interesadas en los procesos misionales de la Entidad	El Profesional encargado del SIG realiza el informe consolidado de productos, servicios y/o salidas intermedias no conformes semestral, el cual será remitido mediante ORFEO. Para los casos en los cuales no se logre dar comunicación por ORFEO se procederá con una citación a reunión para tratar el tema y una notificación mediante correo electrónico a los líderes de Proceso y operativos lo cual será respaldado por un Listado de Asistencia y Acta de Reunión del respectivo. Como evidencia quedan los registros de ORFEO o los listados de asistencia acompañados por el Acta de Reunión de acuerdo con la situación. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R4GT	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por la no atención oportuna o de calidad los de requerimientos (solicitudes o incidentes) o problemas derivados de la operación de las soluciones tecnológicas debido a la inadecuada	Los profesionales de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información validan anualmente por la existencia de procedimientos para la atención de requerimientos, incidentes y/o problemas y/o que las políticas de operación de los existentes estén acordes y sean aplicadas teniendo en cuenta las características de los servicios que

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Riesgo		Control
	estructuración y/o aplicación de procedimientos para la atención de requerimientos, incidentes y/o problemas, o falta de procedimientos para la atención de requerimientos, o incidentes y/o problemas o ausencia o debilidad en la estructuración y/o aplicación de acuerdos de niveles de operación	se prestan. En el evento de inexistencia de procedimientos y/o evidenciar falencias en la definición y/o aplicación de las políticas de los existentes, se procederá con la estructuración de un plan para la elaboración y/o actualización de los procedimientos. Como evidencia de la ejecución del control se contará con un plan de elaboración y/o actualización de los procedimientos y la ejecución del mismo. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R4FC	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de antes de control debido a proyectos no ejecutados de acuerdo a lo proyectado en la vigencia anterior, Proyectos inconclusos en su ejecución (Obras de infraestructura sin terminar), Obras sin el cumplimiento de requisitos para su adecuado funcionamiento	La Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas solicita al cliente externo en el anteproyecto el diligenciamiento del formato "Consolidación Requerimientos Grupos de Interés" anualmente. Se podrá evidenciar en la carpeta de anteproyecto que reposa en la subsecretaria de inversiones. Para los casos que no se cuente con el Formato "Consolidación Requerimientos Grupos de Interés" no se incluirá en el anteproyecto de presupuesto. Como evidencia se suministra el "Consolidación Requerimientos Grupos de Interés". El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

Tabla N° 7. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-DS-575 (versión 29) y Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2023.

- Catorce (14) controles se calificaron con “Evidencia Incompleta” y un (1) control “Sin Evidencia” y se emitió recomendación para cada uno de ellos (ver anexo 1).

Riesgo		Control
R1AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por perdida de la confianza del ciudadano hacia los servicios prestados en las casas de justicia debido a la inadecuada orientación a los usuarios en casas de justicia por parte del centro de recepción de la información	La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQRS. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R2AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y virtual debido a la desvinculación de Entidades operadoras al programa de casas de justicia	La Dirección de Acceso a la Justicia establece conjuntamente con las demás Entidades operadoras en casas de justicia la ruta de acceso a la justicia que se aplicará a los casos en los que se presenten dificultades, a través de comités de seguimiento a los convenios como mínimo una vez al año. En los casos en los que no se puedan realizar los seguimientos se solicita la reprogramación. Como evidencia de estos comités están las actas de reunión que reposan en el archivo de la Dirección de Acceso a la Justicia. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R3AJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por la imposibilidad de garantizar la adecuada atención de usuarios en los equipamientos de Justicia de forma presencial y no presencial debido a	La Dirección de Acceso a la Justicia realiza seguimiento de manera semestral, al equipo humano disponible para atención a los ciudadanos en Casas de Justicia (CRI y Recepción) sea suficiente mediante dos (2) informe de oferta y demanda que contemple los últimos seis meses. Para los casos en los cuales no se cuente con la capacidad para dar atención al Ciudadano, la Dirección de Acceso a la Justicia procederá con la reasignación y reajuste de personal, funcionarios y contratistas, a los equipamientos con mayor demanda. Como evidencia del seguimiento se tiene un documento informe de análisis que compara la

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

	Riesgo	Control
	<p>inadecuadas condiciones de infraestructura en las Casas de Justicia y desconocimiento de las rutas de acceso a la Justicia por parte del Centro de Recepción e Información CRI</p>	<p>oferta y demanda con el recurso humano en el Centro de Recepción e Información de las Casas de Justicia asignado, la cual reposa en los archivos de la Dirección de Acceso a la Justicia. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente</p> <p>La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQRS. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p> <p>La Dirección de Acceso a la Justicia realiza seguimiento de manera oportuna a la solución de las deficiencias de infraestructura en las casas de justicia de propiedad de la SDSCJ que puedan afectar la normal prestación de los servicios por parte de los operadores de justicia y de la SDSCJ. Las solicitudes de atención y mantenimiento de los equipamientos se remiten a la dependencia responsable del mantenimiento de los equipamientos. Si se presentan inconsistencias en la solución de las solicitudes, se hace seguimiento y requerimientos a las mismas para reportar esta situación a la dependencia correspondiente. Como evidencia queda el seguimiento a los requerimientos solicitados a la Dirección de Bienes. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p>
R4AJ	<p>Posibilidad de pérdida Reputacional por pérdida de la confianza y limitado acceso a la justicia por parte del ciudadano hacia los servicios prestados en las Casas de Justicia debido a la interrupción o retraso en la prestación de los servicios que prestan las Entidades operadoras en las Casas de Justicia de Bogotá</p>	<p>La Dirección de Acceso a la Justicia establece conjuntamente con las demás Entidades operadoras en casas de justicia la ruta de acceso a la justicia que se aplicará a los casos en los que se presenten dificultades, a través de comités de seguimiento a los convenios como mínimo una vez al año. En los casos en los que no se puedan realizar los seguimientos se solicita la reprogramación. Como evidencia de estos comités están las actas de reunión que reposan en el archivo de la Dirección de Acceso a la Justicia. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p> <p>La Dirección de Acceso a la Justicia responde oportunamente (en los términos de ley) y con claridad a las peticiones, quejas y reclamos de los usuarios que visitan las casas de justicia de Bogotá cada vez que se presente una PQR. Para los casos en los cuales no se dé respuesta en los términos establecidos la Dirección procede con la revisión interna sobre las razones del incumplimiento de la respuesta en caso de ser reiterativo se iniciará proceso disciplinario o de incumplimiento contractual al funcionario responsable de emitir la respuesta. Como evidencia de las respuestas a los ciudadanos está el Registro de Seguimiento a las PQRS. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p>
R1AS	<p>Posibilidad de pérdida Reputacional por tutelas o procesos disciplinarios de las personas vulneradas por el derecho de petición debido a extemporaneidad en las respuestas de las PQRS que ingresen a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.</p>	<p>El líder del grupo de atención y servicio al ciudadano gestiona y controla que se realice el seguimiento semanal a los cierres de los PQRS de la Entidad a través del “Cuadro de seguimiento de respuestas de PQRS”; en caso de que no se hayan realizado los cierres a las mismas se procede a realizar seguimiento personalizado con cada uno de los servidores públicos a los que aparezca cargada el PQRS; como evidencia queda el Cuadro de seguimiento de respuestas de PQRS en Excel y el diligenciamiento del Formato F-AS-778 “Matriz de Seguimiento y Alertas del Trámite de las PQRS”. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p> <p>El comité institucional de gestión y desempeño verifica semestralmente los resultados del indicador de oportunidad de las respuestas a las PQRSDF ciudadanas, presentado por el proceso Atención y Servicio al Ciudadano. Para los casos en los cuales no se realice socialización en el comité, se comunicarán los resultados por escrito. Como evidencia se suministrará acta de reunión y presentación o copia comunicación cuando diera lugar. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.</p>

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

Riesgo		Control
R3AS	Posibilidad de pérdida Reputacional por investigaciones disciplinarias realizadas a partir de los resultados negativos de las encuestas de perspectiva ciudadana debido al incumplimiento en los criterios de calidad (coherencia, claridad, calidez y oportunidad) en las respuestas a las PQRS ciudadanas	Profesional encargado del análisis de calidad, calidez y oportunidad verifica mensualmente el cumplimiento de los criterios descritos en la Guía metodológica para la medición de la satisfacción de los ciudadanos en la SDSCJ G-AS-1 a las PQRS que se reciben en la Entidad. En caso de evidenciar fallas en los criterios se procede con la socialización en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Como evidencia quedara la Matriz de Análisis de Calidad, Calidez y Oportunidad de respuestas. El cargue de evidencias se realizará trimestralmente.
R3DS	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o requerimientos de los entes de control y de la autoridad ambiental debido al incumplimiento de lineamientos normativos ambientales aplicables y de formulación, concertación e implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	Los referentes Ambientales verifican semestralmente la gestión integral de los residuos y/o especiales, mediante la revisión de manifiestos de recolección, reportes de movilización y certificados de disposición final de los residuos peligrosos y especiales generados en los talleres contratados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, motocicletas y bicicletas. Para los casos en los cuales no se cuente con los soportes respectivos se procede con remisión de correo con reiteración de la solicitud y posteriormente memorando a la dirección encargada de la supervisión del contrato de mantenerse el incumplimiento. Como evidencia quedan los certificados y correos emitidos por el supervisor del contrato o memorandos en caso de haberse remitido. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R1GC	Posibilidad de pérdida Reputacional por difusión de información inexacta debido a la publicación no autorizada que genere desinformación en la opinión pública	El/la jefe de la OAC o quien se delegue, revisa y autoriza toda información que se emite a través de un boletín o comunicado de prensa. Ninguna información de este tipo puede salir de la Oficina, sin la autorización del jefe. En caso tal que llegase a suceder, el/la jefe de la OAC tomará los correctivos necesarios que pueden ser desde una llamada de atención verbal, un informe dirigido a la OCID para investigar los hechos, o un proceso por incumplimiento contractual. Como evidencia de la revisión y autorización de la información a publicar se suministra la certificación emitida por el/la Jefe de la OAC y la matriz con el link, fecha y temática de cada una de las publicaciones. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R1SM	Posibilidad de pérdida Reputacional por hallazgos a la Entidad por parte de entes de control debido al incumplimiento y/o inoportuna emisión de los informes de ley contemplados en el Plan Anual de Auditoria	El Jefe de Oficina de Control Interno realiza seguimiento por medio de correo electrónico mensual a los compromisos establecidos en el comité primario del mes, y los profesionales responsables informan (correo electrónico) el estado del cumplimiento de los compromisos o informes asignados en el PAA. En caso de no tener respuesta por parte de los profesionales, la Jefatura realiza mesa de trabajo y se deja constancia en acta de reunión. Como evidencia de la ejecución del control se suministra el correo electrónico de seguimiento y/o acta de reunión si hubiera lugar a ello. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.
R2AIB	Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control, detrimento patrimonial. O perdida de la certificación ACA debido a la disminución de la cobertura ocupacional en las actividades	La Junta de Evaluación Trabajo Estudio y Enseñanza - JETEE asigna las actividades válidas para la redención de pena de manera mensual, de acuerdo con la demanda de las PPLs para la asignación de las actividades TEE, este proceso se diligencia en el aplicativo SISIPPEC WEB módulo TEE - Actas de Asignación Trabajo, Estudio y Enseñanza, las cuales son visibles y disponibles en el mismo y son el insumo para el reporte del plan ocupacional. Para los casos en los cuales no se asignen actividades la observación se realizará en las Actas de Asignación Trabajo, Estudio y Enseñanza. Como evidencia se recibirán las Actas de Asignación Trabajo, Estudio y Enseñanza emitidas por el módulo TEE-SISIPPEC WEB. El cargue de las evidencias se realizará trimestralmente.

Riesgo		Control
	válidas para la redención de pena	
R5TJ	Posibilidad de pérdida Reputacional por requerimientos de entes de control y autoridades judiciales debido a Hojas de vida incompletas, desactualizadas o imprecisas (Física o en el aplicativo SISIPPEC WEB)	La oficina de radicación y atención al ciudadano recibe la información expedida por las autoridades competentes y las direcciona mediante ORFEO al profesional especializado de tramite jurídico quien trasladara a la oficina de sustanciación para el correspondiente tramite. Para los casos en los cuales no se cuente con ORFEO se procederá con la asignación de manera física con sello de recepción y se ingresara al sistema una vez este habilitado. El registro de las evidencias quedara en ORFEO. El cargue de las evidencias se hará trimestralmente.

Tabla N° 8. Elaboración Propia. Fuente: Matriz F-DS-575 (versión 29) y Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2023.

- De los 90 controles restantes con calificación de “Evidencia completa”, 31 de estos son susceptibles de mejora en cuanto a:
 - Fortalecer el ejercicio de documentación que soporte la ejecución del control (soportes correspondientes al periodo de seguimiento).
 - Oficializar la documentación dentro del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad – Portal MIPG.
 - Ajustar el control debido a que el aplicativo de gestión documental en la Entidad cambió, así como los reportes que se obtienen del mismo.
 - Realizar las actividades de control que se desarrollan actualmente y por medio de las cuales el proceso administra el riesgo identificado; o en caso de ser necesario implementar un control adicional a los ya establecidos.

De acuerdo con los resultados de la evaluación a la ejecución de los controles, a continuación, se reitera la siguiente oportunidad de mejora, emitida en el informe emitido por esta Oficina en el 1 trimestre de 2023:

OBSERVACIÓN N° 03: Se identifican debilidades en el reporte (por parte de la primera línea de defensa), seguimiento y monitoreo (por parte de la segunda línea de defensa) en el 40% de los controles evaluados (44 de 110), lo anterior teniendo en cuenta que se allegaron evidencias que no corresponden al periodo (2do trimestre 2023) y/o que presentan debilidades en cuanto a completitud, estructura que permita evidenciar la ejecución, formatos no vigentes, entre otros.

RECOMENDACIÓN N° 03: Implementar acciones al interior de los procesos responsables (Primera Línea de Defensa) que permitan garantizar la idoneidad de las evidencias que soportan la ejecución de los controles, siendo específica (se allegue el registro de la ejecución del control en el soporte documental establecido en la matriz F-DS-575), completa (firmas de actas) y verificable (disponible para la consulta).

RECOMENDACIÓN N° 04: Fortalecer el ejercicio de monitoreo a la ejecución de los controles diseñados para la administración de los riesgos por procesos, retroalimentando a los procesos no solo en lo asociado a las observaciones emitidas en el presente informe, sino también verificando la idoneidad y completitud de los soportes documentales en el momento de recibir las evidencias de ejecución de los siguientes

periodos de seguimiento, con lo que desde su rol de segunda línea de defensa garantizaría que la información se entregue para la evaluación (por parte de la tercera línea de defensa y/o antes de control) no solo oportunamente, si no también cumpliendo con los criterios de calidad y completitud.

4.3. MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO.

Durante el segundo trimestre de 2023 no se recibió notificación por parte de los procesos de materialización de Riesgos de Gestión establecidos en la matriz de Riesgos por procesos versión 30, así mismo, en los ejercicios de auditoría y seguimiento realizados por la OCI no se evidenció materialización alguna.

En cuanto al plan de trabajo establecido para atender la notificación realizada en el 1 trimestre 2023 por parte de la Dirección de Gestión Humana en cumplimiento a lo establecido en la Política de Riesgos de la Entidad³ en la que se informó a la Segunda y Tercera línea de Defensa la materialización del riesgo “R1GH - Posibilidad de pérdida Económica y Reputacional por sanciones o multas de entes de control o por demandas a la Entidad. Debido a debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la Entidad”, se presenta el siguiente estatus teniendo en cuenta lo reportado por la OAP en su informe trimestral:

Actividad	Responsable	Estado
Auditoría Especial al Proceso “Gestión Estratégica del Talento Humano”.	Oficina de Control Interno	Finalizado
Una vez concluido el ejercicio auditor, la Oficina Asesora de Planeación procederá con la solicitud de mesas de trabajo al proceso, para analizar los resultados presentados.	Oficina Asesora de Planeación	
Resultado de las mesas de trabajo se determinarán las acciones y/o planes de mejoramiento a implementar para fortalecer la ejecución de actividades sumado a las acciones que el proceso ya ha adelantado.	Gestión Estratégica del Talento Humano	
Las acciones contempladas serán incluidas dentro de la matriz de Riesgos por procesos siendo objeto de seguimiento trimestral por la Segunda y Tercera Línea de defensa.	Oficina Asesora de Planeación	
Las actividades y controles que se establezcan como resultado de los análisis realizados deberán ser ejecutados por el Proceso responsable y serán objeto de seguimiento y evaluación según los procedimientos y políticas establecidas en la Entidad.	Gestión Estratégica del Talento Humano Oficina Asesora de Planeación Oficina de Control Interno	

Tabla N° 8. Elaboración Propia. Fuente: Informe Segundo Trimestre Riesgos de Gestión – 2023 emitido por la OAP.

OBSERVACION N° 4: La política de riesgos de la entidad no establece acciones a realizar en caso de materialización del riesgo para todas las líneas de defensa, toda vez que solo especifica la obligatoriedad del proceso responsable (1ra línea) de informar la situación, además, no existen lineamientos o acciones concretas para la 2da y 3ra línea que permitan generar un plan de acción como entidad que garantice

³ “PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA. ...Será su responsabilidad dar reporte de la materialización de los riesgos a la Segunda y Tercera línea de Defensa, así como el cumplimiento del reporte y cargue de evidencias en los repositorios de información destinados para ello en los tiempos estipulados por la Oficina Asesora de Planeación y lo mencionado en el presente documento.”

que las herramientas (controles y/o plan de tratamiento) para la disminución de la probabilidad de una nueva materialización se realicen oportunamente y en caso de existir una reincidencia se contemple un control correctivo (como lo contempla la guía de administración de riesgos del DAFP – V5) que minimice en impacto de la situación. Lo anterior debilita la eficacia de la administración del riesgo que actualmente se ejecuta en la SDSCJ.

RECOMENDACIÓN N° 5: Actualizar la Política de Administración de Riesgos - PO-DS-1 – estableciendo lineamientos específicos para el ¿Qué hacer? por parte de todos los responsables de la administración de los riesgos en la entidad (todas las líneas de defensa) en caso de una materialización de los riesgos en todas y cada una de las tipologías (procesos, corrupción, estratégicos y de seguridad digital) contempladas a la fecha por la SDSCJ en la mencionada política.

5. GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES.

Según lo reportado por la OAP a corte del primer semestre del 2023, la Entidad cuenta con 28 oportunidades institucionales con las siguientes fechas de finalización:

Fecha Final	Cantidad	%
Diciembre 2023	25	89%
Diciembre 2024	3	11%
Total	28	100%

Tabla N° 9. Elaboración Propia. Fuente: Matriz De Identificación, Calificación Y Seguimiento De Oportunidades Institucionales F-DS-576.

Se procedió a verificar el reporte y evidencias de las oportunidades institucionales obteniendo los siguientes resultados:

- Siete (7) de las oportunidades institucionales no se ejecutaron durante el 1 semestre de 2023, todas ellas con fecha de finalización 31 de diciembre de 2023.
- Dos (2) oportunidades no cuentan con la completitud de las evidencias que soporten la ejecución de las actividades encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido.

No Op	Proceso	Oportunidad	Fecha inicio	Fecha fin	Evidencia del seguimiento	Recomendación OCI
83	Gestión de tecnologías de información	Interacción con otras Entidades del orden Distrital y Nacional para compartir experiencias y/o adelantar acciones conjuntas	1/05/2023	31/12/2023	1. Invitaciones a las sesiones. 2. Acta de reuniones. 3. Presentaciones y material de apoyo.	Se recomienda allegar como mínimo las listas de asistencia o registro de la asistencia a las sesiones convocadas por la Alta Consejería Distrital de TIC.
91	Cárcel distrital - Tramite jurídico a la	Potencializar los módulos de SISIPPEC web mediante convenio interadministrativo con el	1/01/2023	1/12/2023	1. Correos 2. Actas de reunión	Fortalecer el ejercicio de documentación de la ejecución de las actividades encaminadas a

INFORME DE SEGUIMIENTO A CONTROLES ASOCIADOS A LOS RIESGOS ESTRATÉGICOS, POR PROCESOS Y LA GESTIÓN DE OPORTUNIDADES INSTITUCIONALES - II TRIMESTRE 2023

No Op	Proceso	Oportunidad	Fecha inicio	Fecha fin	Evidencia del seguimiento	Recomendación OCI
	situación de las PPL	INPEC, desarrollando los roles para hacerlo más eficaz al servicio de la Cárcel				la ejecución de la oportunidad institucional establecida.

Tabla N° 10. Fuente: Matriz De Identificación, Calificación Y Seguimiento De Oportunidades Institucionales F-DS-576.

- Para las restantes diecinueve (19) oportunidades institucionales, aunque se presentó completitud en las evidencias allegadas, esta Oficina emitió recomendaciones para siete (7) de ellas, las cuales pueden ser consultadas en el “Anexo 01 Evaluación Riesgos 2do Trim 2023”, archivo que hace parte integral de este informe.

No Op	Proceso	Oportunidad	Fecha inicio	Fecha fin
71	Gestión de emergencias	Recomendaciones de NENA que deberán analizarse para aplicar aquellas que aporten a incrementar la calidad, disponibilidad y seguridad de los Sistemas Integrados del C4 y con estas buenas prácticas lograr generar lineamientos que aporten a articular de forma más eficiente la atención y reducción de riesgos de eventos de seguridad y emergencias.	15/11/2019	31/12/2024
73	Gestión Jurídica y Contractual	Implementar, con colaboración de la Dirección de Tecnologías, la herramienta que permitirá la consolidación de criterios utilizados para la toma de decisiones en segunda instancia del Código Nacional de Policía y Convivencia.	1/01/2022	31/12/2023
77		Realizar revisión previa por parte de las áreas solicitantes de la documentación allegada por los futuros contratistas y los documentos cargados en la plataforma SIDEAP para realizar filtro de la información y que de esta manera se valide el cumplimiento del perfil requerido.	1/01/2022	31/12/2023
79		Unificar criterios jurídicos y contractuales en atención a la existencia de dos unidades de contratación por presentar la Entidad dos unidades ejecutoras.	1/01/2022	31/12/2023
80	Gestión de recursos físicos y documental	Identificación de mejoras a través de reuniones internas de los diferentes grupos de trabajo que constituyen el proceso.	1/05/2023	31/12/2023
84	Gestión de tecnologías de información	Implementación de las políticas de gobierno y seguridad digital en la Entidad, contribuyendo a la transformación digital e incorporando seguridad digital en los procesos, trámites, servicios, soluciones e infraestructura tecnológica.	1/05/2023	31/12/2023
86	Gestión Financiera	Automatización y mejoras del procedimiento de pagos por medio de la utilización de los sistemas de información existentes en la Entidad, con el apoyo de tecnologías de la información	1/05/2023	31/12/2023

Tabla N° 12. Fuente: Matriz De Identificación, Calificación Y Seguimiento De Oportunidades Institucionales F-DS-576.

OPORTUNIDAD DE MEJORA N° 3: Fortalecer el ejercicio de reporte (por parte de la Primera Línea de Defensa) y de seguimiento (por la Segunda Línea de Defensa) a las oportunidades institucionales establecidas en la “Matriz De Identificación, Calificación Y Seguimiento De Oportunidades Institucionales F-DS-576”, buscando contar con una trazabilidad que permita identificar las conclusiones al finalizar la ejecución de cada oportunidad y dar cumplimiento a las mismas de manera oportuna.

6. CONCLUSION.

Se observó un ejercicio de administración de riesgos (por proceso y estratégicos) y oportunidades institucionales en la SDSCJ durante II trimestre 2023, no obstante, se identifican situaciones susceptibles de mejora por parte de la 1ra y 2da línea de defensa en cuanto a:

- La estructuración y/o tipificación de nueve (9) riesgos por procesos.
- La ejecución por parte de la primera línea de defensa de los controles y oportunidades institucionales establecidos en las matrices (F-DS-575 y F-DS-576 respectivamente) de la SDSCJ y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa (OAP), toda vez que se presentan novedades relacionadas con la entrega de información que no corresponde al periodo de seguimiento y/o la completitud de estas.

7. RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones y oportunidades de mejora específicas evidenciadas en el ejercicio de evaluación se registran en el presente informe, sin embargo, a continuación, se relaciona de manera general lo siguiente:

- ✓ Evaluar la posibilidad de registrar dentro de las matrices de riesgos el resultado del seguimiento y evaluación realizado por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa respectivamente. Lo anterior, con el objetivo de evidenciar la retroalimentación que estas instancias emiten frente a la gestión realizada por los procesos y dependencias de la Entidad (Primera Línea de Defensa).
- ✓ Realizar oportunamente las actividades contempladas en el *“CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESO”* en lo referente a la *“Actualización de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y oportunidades”* cuyo mes de ejecución planificado es agosto de 2023.

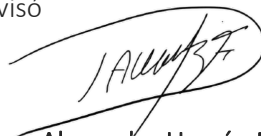
Elaboró



Andrea del Pilar Alejo Ruiz

Contratista Oficina de Control Interno

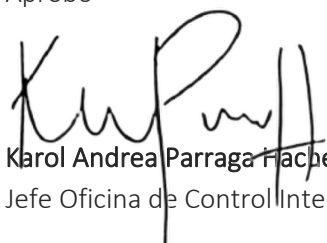
Revisó



Diego Alexander Urazán Franco

Contratista Oficina de Control Interno

Aprobó



Karol Andrea Parraga Fache

Jefe Oficina de Control Interno